

ITINERARIOS FORMATIVOS PARA MAESTRAS Y MAESTROS

CUADERNO DE FORMACIÓN CONTINUA
CICLO: GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO



**Instrumentos Pedagógicos
para el Proceso de Atención
de Desastres y Emergencias**



Titulo del texto:

Instrumentos Pedagógicos para el Proceso de Atención de Desastres y Emergencias

Plan de Seguridad para Unidades Educativas

Coordinación:

Ministerio de Educación

Ministerio de Defensa - VIDECI

Definición de contenido y asesoramiento técnico

Mesa Educativa en Gestión de Riesgo

Unidad de Coordinación de la Madre Tierra (UMATI)

Unidad de Políticas Intraculturales, Interculturales y Plurilingüismo (UPIIP)

Apoyo técnico:

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Proyecto: *Más educación, menos riesgos: Fortaleciendo la reducción de riesgos de desastres y la resiliencia a través de la educación*: DIPECHO IX UNESCO - Save the Children International- Plan International.

Equipo de revisión:

Unidad Especializada de Formación Continua (UNEFECO).

La venta de este documento está prohibida. Denuncie al vendedor a la Dirección General de Formación de Maestros, el 2440815 o a la Unidad Especializada de Formación continua, unefco@unefco.edu.bo

www.unefco.edu.bo

La Paz, Bolivia

Septiembre de 2015



PRESENTACIÓN

El Ministerio de Educación, en el marco de la Revolución Educativa, desde el año 2010, a través de la Unidad de Políticas Intraculturales Interculturales y Plurilingüismo- UPIIP, ha promovido la conformación de Mesas Educativas en el ámbito de los Componentes del Eje Articulador “Vida en Convivencia con la Madre Tierra y Salud Comunitaria”, con el propósito de articular y armonizar el trabajo educativo de las Instituciones del Estado y la Sociedad Civil relacionados con el eje articulador para ser incorporados en la concreción curricular del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

De acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado (Arts. 78, I, II y III; 96, II) y en el marco del Sistema Plurinacional de Formación de Maestros (D.S. N° 156/2009) se viene implementando una estrategia sistemática y sostenible de Formación Continua para garantizar que las maestras y maestros de todo el país tengan posibilidades de capacitarse y actualizarse en forma permanente.

Es así, que la “Mesa Educativa en Gestión de Riesgos”, bajo el liderazgo del Equipo de Armonía con la Naturaleza, Alimentación Escolar y Gestión del Riesgo, de la UPIIP, del Ministerio de Educación y el co-liderazgo del Viceministerio de Defensa Civil VIDECI dependiente del Ministerio de Defensa, se organizó la mesa con el objetivo de “Fortalecer, apoyar y coadyuvar el proceso de implementación de las políticas educativas del Estado Plurinacional a través de la articulación y armonización de recursos humanos y financieros, para el enriquecimiento de la propuesta curricular y la gestión de propuestas en educación en el tema generador de reducción de riesgos y atención a las emergencias, contribuyendo a la defensa, cuidado y protección de la vida y la Madre Tierra”.

Bajo este objetivo, los miembros de la “Mesa Educativa de Gestión de Riesgos”, compuesta por el Ministerio de Educación, el Ministerio de Defensa, el Proyecto Mas educación menos riesgo: Fortaleciendo la reducción de riesgos de desastres a través de la educación DIPECHO IX UNESCO-Save the Children International-Plan Internacional, cooperación





internacional, organizaciones no gubernamentales e instancias respectivas de los Ministerios del Estado Plurinacional, en coordinación con la Unidad Especializada de Formación Continua – UNEFCO (Ex- ISER y Ex- INFOPER), se ha elaborado el Ciclo Formativo “GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO”, que cuenta con cuatro cursos con sus respectivos cuadernos, que rescatan la visión integral de la reducción de riesgos y atención de desastres y/o emergencias en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.

Este ciclo formativo, brinda información sobre la gestión integral de riesgos y su relación con los componentes de Cambio Climático, Ambiente y Salud Comunitaria, para que maestras y maestros, con la creatividad que les caracteriza, a partir del Tema “Reducción del Riesgo”, fortalezcan la elaboración del Plan de Desarrollo Curricular (Plan de Clase), como tema articulador para integrar contenidos de un campo o de otros campos en la concreción de los programas de estudio, según cada contexto cultural y territorial, articulando la teoría con la realidad y consolidando de esta manera el enfoque integral y holístico del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo en el Subsistema de Educación Regular. Este ciclo formativo, se desarrollará en la modalidad y metodología de los Itinerarios Formativos.

Los Cuadernos de Formación Continua están estructurados en unidades de trabajo que tienen relación con las sesiones de la etapa presencial; asimismo, contienen opciones para las consignas de la etapa de implementación y orientaciones para la etapa de intercambio de experiencias o socialización.

Sobre la base de estos Documentos de Trabajo, las y los facilitadores podrán añadir y/o adecuar contenidos y estrategias formativas de acuerdo a cada contexto. Invitamos a facilitadoras y facilitadores y a participantes de todo el país a contribuir con observaciones y sugerencias para mejorar y enriquecer posteriores ediciones (unefco@unefco.edu.bo).

María Eugenia Hurtado Rodríguez

Coordinadora Nacional a.i. UNEFCO

“Revolución Educativa con Revolución Docente para Vivir Bien”





Equipo de Redacción y Dirección:

- Unidad Especializada de Formación Continua (UNEFECO)
- Unidad de Políticas Intraculturales, Interculturales y Plurilinguismo (UPIIP)
- Equipo de Armonía con la Naturaleza, Alimentación Escolar y Gestión de Riesgos (UPIIP)
- Ministerio de Defensa-VIDECI
- Mesa Educativa en Gestión de Riesgos

Ciclo: Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Cuaderno 3: Instrumentos Pedagógicos para el Proceso de Atención de Desastre y Emergencias

Documento de Trabajo

Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional.
Dirección General de Formación de Maestros
Unidad Especializada de Formación Continua

Definición de contenido y asesoramiento técnico

Mesa Educativa en Gestión de Riesgo
Unidad de Coordinación de la Madre Tierra (UMATI)
Unidad de Políticas Intraculturales, Interculturales y Plurilinguismo (UPIIP)
Proyecto Regional DIPECHO IX: Mas educación Menos Riesgo UNESCO-SCI-PI

Como citar este documento:

Ministerio de Educación (2015) "Gestión de Riesgos y Cambio Climático",
Cuaderno de Formación Continua, UNEFECO, Tarija

La venta de este documento está prohibida. Denuncie al vendedor a la
Dirección General de Formación de Maestros, al 2440815 o a la Unidad
Especializada de Formación Continua, unefco@unefco.edu.bo

La Paz, Bolivia

Septiembre de 2015







ÍNDICE

Presentación	1
Datos generales del cuaderno	9
Ubicación del curso en el ciclo	9
Objetivo holístico del ciclo.....	9
Objetivo holístico del curso.....	10

TEMA I

PLAN DE SEGURIDAD PARA UNIDADES EDUCATIVAS 11

Actividad de recuperación de experiencia..... 11

1. 1. ¿Qué es el Plan de Seguridad para Unidades Educativas? 11

1.1.1. Cuáles son los objetivos de un Plan de Seguridad para
Unidades Educativas: 12

1.2. ¿Cómo elaborar un Plan de Seguridad para Unidades Educativas? 12

1.3. ¿Cuáles son los componentes del Plan de Seguridad Escolar
para Unidades Educativas?..... 13

1.3.1. ¿Qué es el mapa de riesgos de la Unidad Educativa?
(Ver. Cuaderno 2) 13

1.3.2. ¿Qué es el Comité de Emergencias? 14

1.3.2.1. ¿Cuál es el Objetivo general del Comité de
Emergencias? 14

1.3.2.2. ¿Cuáles son los objetivos específicos del Comité de
Emergencias? 14

1.3.3. ¿Cómo es la estructura organizativa del Comité de Emergencias? ... 15





a) ¿Cuáles son las Funciones del Coordinador del Comité de Emergencias?.....	17
b) ¿Cuáles son las funciones de las Brigadas del Comité de Emergencias?	18
b.1. Brigada de Primeros Auxilios y Rescate	19
b.2. Brigada de Seguridad o Vigilancia	20
b.3. Brigada de Evacuación.....	22
b.4. Brigada de Prevención y Extinción de Incendios.....	24
b.5. Brigada de Protección.....	25
c) ¿Como se debe realizar el proceso de capacitación de brigadas?.....	27
Actividades propuestas.....	27

TEMA II

LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

28

Actividad de recuperación de experiencia.....	28
2.1. ¿Qué es la Estrategia de Respuesta para la Atención de Emergencias (ERAE)?.....	28
2.1.1. ¿Cuál es el objetivo general del ERAE?	29
2.1.2. ¿Cuáles son los objetivos específicos de la ERAE?.....	29
2.1.3. ¿Quiénes elaboran la ERAE?	30
2.1.4. ¿Cuáles son los componentes de la ERAE?	30
a) Evaluación de infraestructura	30
b) Elaborar el plan de evacuación	31
2.1.5. ¿Cuáles son las actividades del Plan de Evacuación de la Unidad Educativa?.....	31





2.1.5.1. ¿Que aspectos tomamos en cuenta para la acción de evacuación?	32
2.1.5.2. ¿Cómo se organiza la evacuación?	33
2.1.6. ¿Cuáles son los procedimientos de evacuación según tipo de amenaza?:	34
a. Sismos o terremotos.	34
b. En caso de incendio.....	35
c. En caso de inundación.....	35
2.1.7. ¿Qué se entiende por Zona Segura?	35
2.1.8. ¿Qué es la Alerta? (ver Cuaderno II)?	36
2.1.9. ¿Qué es la alarma?	37
Actividades propuestas.....	38

TEMA III

EL PLAN DE SEGURIDAD PARA UNIDADES EDUCATIVAS Y LOS RIESGOS SOCIALES, EN EL MARCO DE LA INICIATIVA MUNDIAL DE ESCUELAS SEGURAS 39

Actividad de recuperación de experiencias	39
3.1. ¿Qué se entiende por Riesgos Sociales.....	39
3.2. ¿Qué son los riesgos sociales en las Unidades Educativas?	40
3.3. ¿Qué se entiende por una Unidad Educativa Segura?	41
3.3.1 ¿Qué es la Solidaridad y bienestar común en la Unidad Educativa	41
3.3.2 ¿Cuáles son los Roles de los actores de la Unidad Educativa antes, durante y después de la emergencia?	42
A. Desarrollar Medidas preventivas para la seguridad en la Unidad Educativa (Antes)	42





B. Capacitar a la comunidad Educativa en riesgos sociales	43
C. Desarrollo de Acciones de Respuesta de la Unidad Educativa frente a Riesgos Sociales. (Durante)	44
D. Atender las consecuencias de la post-emergencia. (Después) ..	44
E. Convertir la Emergencia en una experiencia de aprendizaje	45
F. Elaborar un Registro del manejo de la Emergencia	45
3.4. ¿Cuáles son las acciones de la Unidad Educativa para la prevención respuesta y atención de emergencias por riesgos sociales?	48
a) Enfrentamientos y convulsión social en las inmediaciones de la Unidad Educativa	48
b) Acoso, Amenazas y extorsión	53
c) Presencia y consumo de drogas en el entorno escolar	56
3.5. Enfoque de derechos de la niñez en emergencias	58
3.5.1. Cuáles es la Situación actual de la protección de la Infancia en emergencias	58
3.5.2. Cuáles son las Prioridades para la protección de la Infancia en situaciones de emergencias	59
3.6. ¿Cuál es el rol de la Educación en situación de emergencias?	60
Actividades propuestas.....	60
ANEXOS:	
BIBLIOGRAFIA	62
ANEXO 1. BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA	66
ANEXO 2. INFORMACION DE EMERGENCIAS	68
ANEXO 3. GLOSARIO Y LISTA DE ACRONIMOS.....	70





DATOS GENERALES DEL CUADERNO

CICLO	CURSO
Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Educación en armonía con la Madre Tierra para Vivir Bien
	Gestión de Riesgos y Cambio Climático en armonía y equilibrio con la Madre Tierra
	Instrumentos Pedagógicos para el Proceso de Atención de Desastres y/o Emergencias: Plan de Seguridad para Unidades Educativas
	Aplicación de Herramientas del Plan de Seguridad para Unidades Educativas (Señalización - Señalética, Simulación - Simulacro, Formularios EDAN-E)

UBICACIÓN DEL CURSO EN EL CICLO

El contenido del presente cuaderno de formación continua, corresponde al curso “Instrumentos Pedagógicos para el Proceso de Atención de Desastres y Emergencias del ciclo Gestión de Riesgos y Cambio Climático”.

OBJETIVO HOLÍSTICO DEL CICLO

Asumimos una actitud de convivencia armónica de respeto con la Madre Tierra, desde el análisis de conceptos y experiencias propias de la Gestión de Riesgos y Cambio Climático y de los valores sociocomunitarios, contribuyendo al proceso de transformación de nuestras prácticas de relacionamiento con la Madre Tierra, para el Vivir Bien de la Comunidad Educativa.





OBJETIVO HOLÍSTICO DEL CURSO

Elaboramos instrumentos pedagógicos de atención de desastres y/o emergencias a través de un proceso reflexivo y construcción comunitaria, en armonía con la Madre Tierra para promover Unidades Educativas seguras y protegidas.





TEMA I

PLAN DE SEGURIDAD PARA UNIDADES EDUCATIVAS

Actividad de recuperación de experiencias

1. Mediante una lluvia de idea y analizando nuestras capacidades y recursos de la Unidad Educativa, ¿como nos organizamos para dar respuesta a un evento adverso?.
2. Mediante un organizador grafico presentamos nuestro trabajo en plenaria.

1. 1. ¿Qué es el Plan de Seguridad para Unidades Educativas?

El Plan de Seguridad para Unidades Educativas, es el conjunto de acciones, personas, servicios y recursos disponibles destinadas a la atención de desastres y/o emergencias, así como a la preparación de la comunidad educativa para responder oportuna y adecuadamente ante un evento adverso, debe ser parte del Proyecto Socio-comunitario Productivo (PSP) y del Plan de Emergencias del Gobierno Municipal.

El Plan de Seguridad para Unidades Educativas, es una herramienta operativa porque establece las funciones de los componentes del Comité de Emergencias: antes, durante y después de la ocurrencia de un evento adverso, esta herramienta es elaborada por todos los estamentos de la Unidad Educativa, debiendo considerar:

- Determinación de los Objetivos del Plan de seguridad para Unidades Educativas
- Análisis de los riesgos en base al mapa de riesgo (Ver cuaderno Nr. 2)





- Análisis de las capacidades de respuesta de la Unidad Educativa.
- La preparación a la comunidad educativa para una respuesta oportuna y efectiva ante eventos adversos.
- La organización de un Comité de Emergencias en las Unidades Educativas, que puedan actuar de acuerdo a sus capacidades y facilitar el trabajo de organismos especializados en emergencias, ante cualquier evento adverso.

1.1.1. ¿Cuáles son los objetivos de un Plan de Seguridad para Unidades Educativas?:

- La planificación de acciones, personas, servicios y recursos disponibles para salvaguardar la vida de todos quienes conforman la comunidad educativa.
- La creación de condiciones institucionales necesarias para la preparación y atención de desastres y/o emergencias de las Unidades Educativas para responder pronta y oportunamente ante eventos adversos.
- Contribuir al proceso de formación en la educación en Gestión de Riesgos bajo una cultura de prevención y resiliencia.

1.2. ¿Cómo elaborar un Plan de Seguridad para Unidades Educativas?

La elaboración del **Plan de Seguridad para Unidades Educativas** debe ser un proceso participativo entre Maestros, Estudiantes, Consejo Educativo Socio Comunitario y/o apoyados por instituciones involucradas en gestión de riesgos.

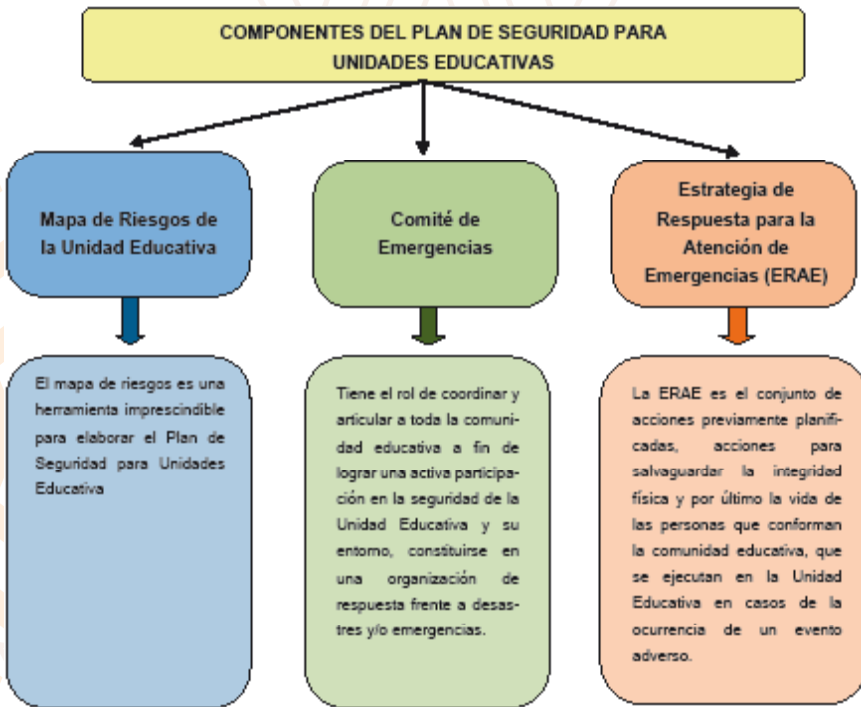
Una de las principales acciones de la Unidad Educativa, es constituir su **Comité de Emergencias**.





El(la) Director(a) del Establecimiento es responsable de la conformación y dar continuidad al funcionamiento del **Comité de Emergencias**.

1.3. ¿Cuáles son los componentes del Plan de Seguridad Escolar para Unidades Educativas?



1.3.1. ¿Qué es el mapa de riesgos de la Unidad Educativa? (Ver. Cuaderno 2)

La elaboración del Mapa de Riesgos es una técnica sencilla que se desarrolló en el Cuaderno 2-(Gestión de Riesgos y Cambio Climático en armonía y equilibrio con la Madre Tierra) y aporta información relevante sobre los factores de amenazas y vulnerabilidad que generan riesgos a la Unidad Educativa y su entorno.





El mapa de riesgos es una herramienta imprescindible para elaborar el Plan de Seguridad para Unidades Educativas.

1.3.2. ¿Qué es el Comité de Emergencias?

El Comité de Emergencias es la autoridad competente en Gestión de Riesgos de la Unidad Educativa, tiene el rol de coordinar y articular a toda la comunidad educativa, a fin de lograr una activa participación en la preparación y atención de desastres y/o emergencias ante la ocurrencia de un evento adverso en su jurisdicción y entorno, constituyéndose en una organización para la respuesta.

En la conformación del Comité de Emergencias, es importante considerar el apoyo de instituciones como Defensa Civil, Policía, Bomberos, Cruz Roja, Agencias Humanitarias, Unidades Militares. Dirección Departamental de Educación y del Sistema de Salud de su comunidad y/o barrio y otros.

1.3.2.1. ¿Cuál es el Objetivo General del Comité de Emergencias?

La planificación y organización de la Unidad Educativa, encaminadas a la preparación y atención de desastres y/o emergencias ante la ocurrencia de un evento adverso, bajo una cultura de prevención y resiliencia, proponiendo medidas para una pronta y efectiva respuesta.

1.3.2.2. ¿Cuáles son los Objetivos Específicos del Comité de Emergencias?

- a. Organización del Comité de Emergencia de la Unidad Educativa.
- b. Elaboración de una Estrategia de Respuesta para la Atención de Emergencias (ERAE)





- c. Elaboración e implementación de medidas de seguridad ante situaciones de riesgo observadas en la Unidad Educativa.
- d. Realización de ejercicios de simulación y simulacros de diferente índole para el ajuste del Plan de Emergencias de la Unidad Educativa.

1.3.3. ¿Cómo es la estructura organizativa del Comité de Emergencias?

A continuación se presenta la estructura organizativa del Comité de Emergencias de una Unidad Educativa en el Estado Plurinacional de Bolivia. La organización está diseñada con el objetivo de aglutinar tanto a maestros como estudiantes en brigadas, para la puesta en marcha de actividades de preparación y atención de desastres y/o emergencias ante la ocurrencia de un evento adverso.

El Consejo Educativo Socio Comunitario Productivo, se constituye en la máxima autoridad del Comité de Emergencias de la Unidad Educativa, en el marco del Sistema Educativo Plurinacional.

La estructura operativa del Comité de Emergencias está compuesta por un coordinador general que es el Director de la Unidad Educativa y coordinadores de brigadas, esta responsabilidad recae en los maestros, que cuentan con un grupo de estudiantes los cuales son capacitados por la especialidad de la brigada a la que pertenecen y se constituyen en facilitadores de equipos especializados en emergencias y/o desastres. Asimismo, todos los coordinadores deberán designar un maestro coordinador suplente.

La cantidad de brigadas estará determinada por las necesidades y capacidades de la Unidad Educativa, nuestro comité modelo tiene cinco brigadas que se citan a continuación:

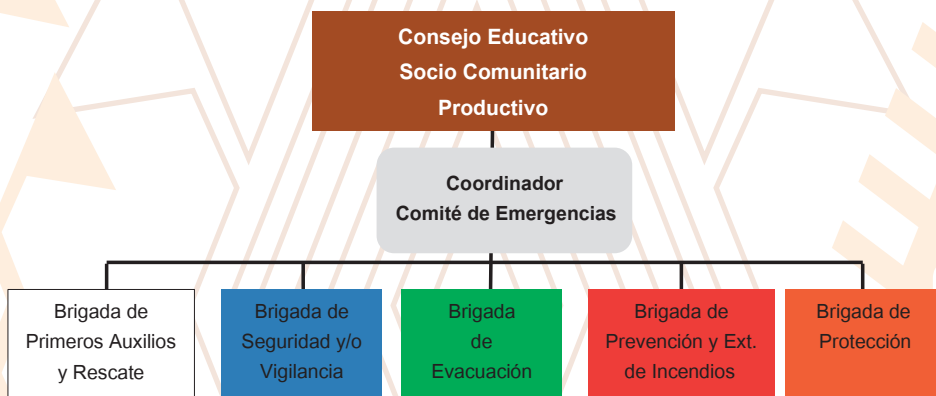
- Brigada de Primeros Auxilios y Rescate,





- Brigada de Seguridad y Vigilancia,
- Brigada de Evacuación,
- Brigada de Prevención y Extinción de Incendios, y
- Brigada de Protección.

El Comité de Emergencias está conformado por:



Fuente: Elaboración propia, en base a documento Evacuación y Salvamiento urbano, VIDECI, Cruz Roja, Ministerio de Trabajo, 2014

Cada una de las brigadas, definirá su roles y responsabilidades en el marco de sus competencias, las acciones que van a desarrollar durante el año en materia de preparación y atención de desastres y/o emergencias cómo lo van a lograr y que recursos humanos y materiales necesitarán para cumplir lo propuesto. Se indicarán por ejemplo el número y las fechas de las capacitaciones, simulaciones y simulacros que se realizarán entre otros.

Si existen grupos organizados al interior de la Unidad Educativa (Ej. scouts, brigadas policiales y otras), deben ser parte del Comité de Emergencias.





Todas las acciones de las Brigadas, durante la atención de desastres y/o emergencias, deben contar con normas de seguridad, sin exponer al peligro a la comunidad educativa en general.

Nota.- Este modelo de Comité de Emergencias, está diseñado para Unidades Educativas de educación regular que cuentan con dos niveles, (primaria y secundaria), educación alternativa y superior, debiendo adecuar el formato según sus necesidades y capacidades.

Recuerda:

Todas las acciones que realicen después de la emergencia, deben apuntar a brindar seguridad a los estudiantes, maestros y padres de familia y garantizar el retorno a clases para continuar con el desarrollo curricular.

a) ¿Cuáles son las Funciones del Coordinador del Comité de Emergencias?

Coordinador General	Funciones Generales
El (la) Director(a) de la Unidad Educativa, como responsable operativo del Comité de Emergencias.	<ul style="list-style-type: none">• Conformación del Comité de Emergencias de la Unidad Educativa.• Coordina con la Distrital de Educación.• Articula a las instituciones y organizaciones de la comunidad a través del Consejo Educativo Socio-comunitario Productivo, como máxima autoridad del Comité de Emergencias.• Convoca el apoyo de instituciones especializadas en asuntos de Emergencias, para la capacitación del personal docente, estudiantes y Consejo Educativo Socio-comunitario.





- Elabora en coordinación con el Comité de Emergencias el Plan de Seguridad para la Unidad Educativa a su cargo.
- Coordina la elaboración del ERAE, según recursos existentes.
- Es responsable de planificar, organizar, dirigir las simulaciones, simulacros, la ejecución del Plan de Seguridad para Unidades Educativas y la Estrategia de Respuesta para la Atención de Emergencias (ERAE)
- Coordina la toma de decisiones en relación al Plan de Seguridad de la Unidad Educativa.
- Promueve actividades de fortalecimiento de las brigadas y otros grupos de apoyo.
- Convoca a reuniones ordinarias y extraordinarias a los integrantes del Comité.
- Reporta en forma inmediata, una vez suscitado el evento adverso a la instancia especializada en primera respuesta ante Desastres y/o Emergencias.
- Dirige las operaciones del Comité de Emergencias en casos necesarios.
- Llena el Formulario EDAN-E y remite a instancias de la Unidad de Gestión de Riesgos del Gobierno Municipal y Ministerio de Educación.

b) ¿Cuáles son las funciones de las Brigadas del Comité de Emergencias?

Las brigadas, son equipos conformados entre profesores y estudiantes de la Unidad Educativa, preparados para participar y coadyuvar en situaciones de emergencia y facilitar el trabajo de grupos especializados de instituciones de atención de desastres y/o emergencias.





b.1. Brigada de Primeros Auxilios y Rescate

Brigada	Funciones Generales
<p>Brigada de Primeros Auxilios y Rescate (Brazalete Blanco)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollamos condiciones para la implementación, cuidado y adecuado mantenimiento del botiquín general en la Unidad Educativa. (ver Anexo 1) • Contamos con un registro de centros de salud y hospitales más cercanos. • Brindamos primeros auxilios y derivamos a los afectados a personal especializado para su oportuna atención. • Participamos en ejercicios de simulación y simulacro. • Contamos con un equipamiento mínimo de rescate (Ej. cuerdas, linternas, megáfono etc.)

ANTES	DURANTE	DESPUES
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboramos formularios para el registro de afectados y/o damnificados. • Identificamos las zonas donde se brindara la atención de primeros auxilios, en coordinación con la brigada de seguridad. • Solicitamos al coordinador la capacitación para los miembros de la brigada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicamos los formularios para la atención de afectados y/o damnificados e informarnos al coordinador de brigada. • Trasladamos a los afectados y/o damnificados al lugar de atención de víctimas. • Evaluamos al paciente para definir el auxilio que convenga y solicitar la ayuda necesaria. • Aplicamos las técnicas básicas de primeros auxilios a los afectados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentamos un informe de las actividades realizadas al coordinador general. • Mantenemos el control de registro de todos los afectados y/o damnificados atendidos. • Evaluamos las acciones realizadas. • Identificamos las fortalezas y debilidades.





- | | | |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Solicitamos los insumos mínimos para las labores de Primeros Auxilios. • Ubicamos los equipos como botiquines, camillas, sogas, linternas entre otros elementos en lugares estratégicos. • Realizamos campañas para la compra de materiales, medicamentos y equipo de rescate, necesarios ante un evento adverso. | <ul style="list-style-type: none"> • Realizamos un rastillaje minucioso de todas las instalaciones de la Unidad Educativa, para verificar la existencia del personal en situación de rescate. | <ul style="list-style-type: none"> • Coordinamos con la Brigada de Seguridad y Vigilancia la entrega de los(as) niños(as) heridos a los padres y madres de familia. |
|---|--|--|

b.2. Brigada de Seguridad o Vigilancia

Brigada	Funciones Generales
Brigada de Seguridad o Vigilancia (Brazalete Celeste)	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollamos condiciones para el cumplimiento de los reglamentos internos, referidos a normas de seguridad en la Unidad Educativa. • Ubicamos las zonas seguras principales y alternas. • Educamos en la prevención de accidentes en la vía. • Ayudamos a mantener el orden en la Unidad Educativa. • Participamos en ejercicios de simulación y simulacro. • Evaluamos las causas de accidentes al interior de la Unidad Educativa.





ANTES	DURANTE	DESPUES
<ul style="list-style-type: none">- Coordinamos con la institución que colabora en prestar seguridad a la Unidad Educativa afectada por la emergencia y/o desastre (Policía Nacional, Consejo Educativo Socio-Comunitario Productivo y otros).- Elaboramos el registro de números telefónicos de las instituciones involucradas en desastres y/o emergencias, dentro de la jurisdicción de la Unidad Educativa. (Ver Anexo 2)- Solicitamos al coordinador la capacitación para los miembros de la brigada.- Garantizamos la organización del tránsito para casos de evacuación (disponer de carteles visibles con señalética de alto y pare).- Capacitamos a la Comunidad Educativa para la prevención de riesgos sociales (acoso, drogas, amenazas, violencia entre pares, convulsión social), con enfoque en	<ul style="list-style-type: none">- Ayudamos durante la evacuación de la población estudiantil.- Implementamos un estricto control de ingreso de personas ajenas a las que atienden el desastre y/o emergencia al área o zona de impacto.- Mantenemos informado al coordinador(a) general sobre las acciones que realiza y los requerimientos que tuviera para la ejecución de sus tareas.- Coadyuamos y coordinamos con la policía y el Consejo Educativo Socio Comunitario Productivo el control de tránsito vehicular, en casos de desastres y/o emergencia.	<ul style="list-style-type: none">- Levantamos un informe de la infraestructura y el número de aulas dañadas recomendando se prohíban su ingreso.- Evaluamos la Seguridad y Vigilancia en base a las acciones realizadas.- Identificar las fortalezas y debilidades.- Adoptamos medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta.- Coordinamos con otras brigadas la entrega de los niños(as) a los padres y madres de familia.





<p>derechos y normas mínimas de protección. (charlas y señalética)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hacemos un reconocimiento de las vías y rutas de salida de la institución contempladas en el plan de evacuación velando porque se mantengan en buen estado y libre de obstáculos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizamos el acordamiento de las zonas de seguridad y de ingreso/salidas principales de la Unidad Educativa. - Ayudamos a mantener el orden y prevenir los saqueos en la Unidad Educativa. 	
--	--	--

b.3 Brigada de evacuación

Brigada	Funciones Generales
<p>Brigada de Evacuación (Brazalete Verde)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboramos el listado con datos personales de toda la comunidad educativa. • Elaboramos el mapa de evacuación, colocamos en forma clara y visible. • Elaboramos la señalética y colocamos en forma clara y visible, las vías de evacuación y las zonas de seguridad de la Unidad Educativa y de sus alrededores. • Realizamos la evacuación y comprobamos la presencia de maestros y estudiantes en zonas seguras. • Aplicamos y dirigimos la ejecución del Plan de Evacuación. • Participamos en ejercicios de simulación y simulacro. • Realizamos reuniones periódicas y extraordinarias.

ANTES	DURANTE	DESPUES
<ul style="list-style-type: none"> - Elaboramos el Plan de Evacuación de la Unidad Educativa, para la utilización de recursos 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizamos la evacuación de afectados y/o damnificados a la zona segura. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentamos un informe de las actividades desarrolladas.





<p>disponibles en forma eficiente y oportuna.</p> <ul style="list-style-type: none">- Identificamos y señalizamos las rutas más seguras para Evacuar a la Comunidad Educativa, en caso de una emergencia y/o desastre.- Identificamos las zonas seguras dentro y fuera de la Unidad Educativa.- Elaboramos el mapa de evacuación de los diferentes niveles de la Unidad Educativa y colocarnos en lugar visible.- Solicitamos al coordinador la capacitación para los miembros de la brigada.- Elaboramos y colocamos la señalética de evacuación en la Unidad Educativa y sus alrededores.- Informamos a la población estudiantil del Plan de evacuación y las medidas a seguir en caso de presentarse un evento adverso.	<ul style="list-style-type: none">- Ordenamos, dirigimos y agilizamos la evacuación a las zonas seguras.- Llevamos un control de las personas evacuadas por aulas.- Mantenemos informado al Coordinador(a) General sobre las acciones que se realizan.- Facilitamos la movilización de las personas, priorizando las más vulnerables, en forma ordenada y en el menor tiempo posible, a las zonas seguras asignadas, evitando se provoque el pánico.	<ul style="list-style-type: none">- Evaluamos el Plan de Evacuación y las acciones realizadas.- Identificamos las fortalezas y debilidades.- Adoptamos las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta.- Delegamos a la Brigada de Seguridad los niños(a) evacuados.
---	---	---





b.4. Brigada de prevención y extinción de incendios

Brigada	Funciones Generales
<p>Brigada de Prevención y Extinción de Incendios (Brazalete Rojo)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollamos condiciones para la implementación de extintores. • Revisamos el buen estado técnico y la fecha de caducidad de los extintores. • Realizamos campañas divulgativas, en materia de prevención de incendios. (charlas y señalética) • Coordinamos la capacitación con Bomberos u otras instituciones pertinentes. • Realizamos reuniones periódicas y extraordinarias de la Brigada.

ANTES	DURANTE	DESPUES
<ul style="list-style-type: none"> - Solicitamos al coordinador la capacitación para los miembros de la brigada. - Capacitamos a la comunidad educativa en el uso de extintores. - Identificamos las vulnerabilidades en las instalaciones (eléctrica, gas, etc.) y laboratorios, donde se podría generar un incendio. - Elaboramos y colocamos la señalética de prevención de incendios en la Unidad Educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitamos al Cuerpo de Bomberos o apoyo de la comunidad más próxima, para extinguir el incendio. - Hacemos uso de las técnicas y recursos que se tengan a disposición para coadyuvar en la extinción del fuego. - Desconectamos los sistemas de gas y electricidad en caso de alarma. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboramos un informe de lo sucedido al Coordinador(a) General del Comité de Emergencia. - Alejamos a los niños que estén cerca del incidente. - Identificamos las fortalezas y debilidades. - Reunimos a los miembros de la brigada para evaluar el trabajo realizado. - Identificamos las fortalezas y debilidades.





<ul style="list-style-type: none">- Damos a conocer a la Comunidad Educativa las zonas de alto riesgo.- Llevamos a cabo, en forma periódica revisión de las instalaciones (eléctrica, gas, etc.), para la prevención de incendios.	<ul style="list-style-type: none">- Facilitamos el trabajo a quienes dirigen la extinción del incendio, en labores que ellos dispongan.- Coordinamos con la Brigada de Evacuación para evacuar a los afectados y/o damnificados.	<ul style="list-style-type: none">- Adoptamos las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta.- Hacemos un reconocimiento del lugar para identificar pérdidas materiales.
---	---	--

b.5. Brigada de Protección

Brigada	Funciones Generales
Brigada de Protección (Brazalete Naranja)	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollamos acciones de protección de derechos enfocados en niños, niñas y adolescentes.• Desarrollamos acciones de protección a personas con discapacidad y grupos vulnerables.• Capacitamos a la brigada con personal de salud especializado en el área de protección.• Brindamos primeros auxilios psicológicos y psicoafectivos.• Realizamos reuniones periódicas y extraordinarias de la brigada.• Elaboramos una propuesta de técnicas de capacitación en temas de manejo de crisis y depresión psicológica.• Elaboramos estrategias de respuesta y manejo ante situaciones de crisis en situaciones de emergencias.• Participamos de ejercicios de simulación y simulacros de la Unidad Educativa.





ANTES	DURANTE	DESPUES
<ul style="list-style-type: none">- Solicitamos al coordinador la capacitación para los miembros de la brigada.- Definimos la zona de atención a personas afectadas emocionalmente.- Capacitamos a la brigada en el manejo de crisis.- Preparamos los recursos y materiales necesarios para la atención de pacientes en crisis.- Elaboramos un listado de niñas, niños y adolescentes con comportamientos y habilidades especiales ante eventos adversos.	<ul style="list-style-type: none">- Apoyamos en la evacuación de los niños, niñas y adolescentes en crisis.- Atendemos psicológicamente, en la zona segura, a los niños evacuados.- Levantamos un informe detallado de las niñas, niños y adolescentes afectados por abusos y violación de sus derechos.- Realizamos dinámicas o actividades de orientación a los estudiantes.- Identificamos y clasificamos por grado de afectación emocional a los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none">- Realizamos y promovemos la realización de actividades lúdicas.- Entregamos a los padres o madres de familia los niños(as) afectados explicando sus reacciones, observadas durante el evento para que estén pendientes de reacciones posteriores a fin de que puedan ser tratadas apropiadamente.- Damos seguimiento a los casos tratados durante la emergencia.
<ul style="list-style-type: none">- Realizamos simulacros para probar la efectividad del plan y realizar las medidas correctivas necesarias.- Establecemos un mecanismo de alerta temprana para casos de raptos de niñas y niños en coordinación con la policía y/o autoridades.- Vigilamos y reportamos constantemente el comportamiento de niños agresores dentro de una Unidad Educativa.	<ul style="list-style-type: none">- No permitimos por ningún motivo el ingreso a la Unidad Educativa de personas que no sean las que están atendiendo la emergencia.- Generamos una barrera de protección cuando están las niñas y niños en crisis durante un desastre o emergencia.	<ul style="list-style-type: none">- Brindamos asesoría técnica a los padres o madres de familia para el manejo del proceso de rehabilitación.- Remitimos, si es necesario, a los afectados a un especialista.





c) ¿Cómo se debe realizar el proceso de Capacitación de brigadas?

Las brigadas son definidas como grupos de apoyo, conformados por estudiantes y maestros, para desarrollar acciones específicas dentro del marco de sus competencias, ante la ocurrencia de un evento adverso. Sus objetivos comunes y generales son las de constituirse en primera respuesta, sin poner en riesgo su integridad física, hasta que se constituyan en el lugar del evento adverso los organismos especializados, coadyuvando a salvar vidas, apoyar a población estudiantil en el respeto de sus derechos fundamentales, en base a los principios de protección de la infancia y también garantizar el menor daño a la infraestructura y mobiliario.

La capacitación de las brigadas podrá ser hecha por dos vías:

- a) En forma interna a cargo del Director y profesores del área.
- b) Por expertos invitados.

De esta manera, nuestra estrategia estará orientada a :

- Capacitación al Comité de Emergencia.
- Introducir a los maestros y estudiantes en temas de preparación y atención de desastres y/o emergencias.
- Capacitación a brigadas y estudiantes.

ACTIVIDADES PROPUESTAS

1. Mediante un sociodrama, conformamos el Comité de Emergencias, asignamos funciones y coordinamos con instancias e instituciones estatales, privadas y comunitarias.





TEMA II

LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

Actividad de recuperación de experiencias

1. Analizamos los riesgos de la Unidad Educativa, su entorno y nos preparamos para responder a situaciones de desastre y/o emergencia (trabajo de grupo), según el siguiente cuadro.

Tipo de Evento Adverso	Acciones de respuesta para atender el desastre y/o emergencia	Observaciones

2. Socialización en plenaria.

2.1. ¿Qué es la Estrategia de Respuesta para la Atención de Emergencias (ERAE)?

La ERAE es el conjunto de acciones previamente planificadas para proteger la integridad física y salvar vidas, que se ejecutan en la Unidad Educativa en casos de la ocurrencia de un evento adverso

La ERAE es un componente del plan de Seguridad para Unidades Educativas y responde a la pregunta ¿Qué hacer ante la ocurrencia de un evento adverso?. Obviamente en esos momentos ya no se





estará pensando en medios de prevención, mitigación o preparación cuando la situación dejó de ser un riesgo y se convirtió en un hecho, causando daños concretos.

2.1.1. ¿Cuál es el objetivo general de la ERAE?

Constituirse en primera respuesta, sin poner en riesgo su integridad física y apoyar a los organismos especializados a proteger la integridad física y salvar vidas, de la población estudiantil así como el respeto de sus derechos fundamentales y garantizar el menor daño a la infraestructura y mobiliario.

2.1.2. ¿Cuáles son los objetivos específicos de la ERAE?

- Comunicación oportuna del evento adverso al sistema de emergencias local (barrial o municipal).
- Atención coordinada, oportuna y eficiente de la emergencia.
- Apoyo en la atención de afectados y/o damnificados.
- Coordinación durante la evacuación.
- Evacuación correcta priorizando los más vulnerables a zonas seguras.
- Coordinación para la intervención de los cuerpos especializados de emergencias.
- Apoyo a los equipos especializados en rescate.
- Promoción de la atención a la emergencia con enfoque de derechos bajo una cultura de prevención.
- Incorporación de los principios de protección de la infancia en cada una de las acciones de los organismos especializados de atención de desastres y/o emergencias.



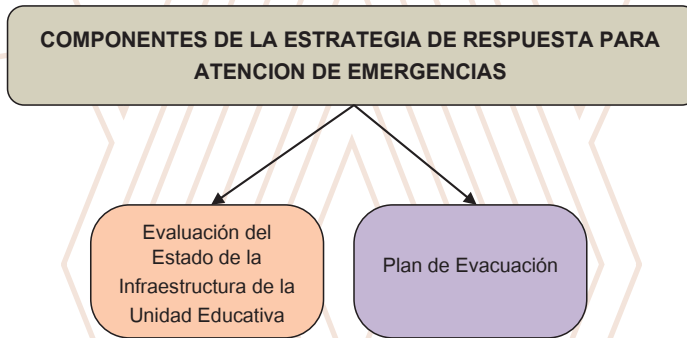


- Gestión para la continuidad de las actividades educativas después de la ocurrencia del evento adverso.

2.1.3. ¿Quiénes elaboran la ERAE?

El Comité de Emergencias con el apoyo de los miembros de las brigadas y de los organismos de primera respuesta (Defensa Civil, Bomberos, Unidades Militares, Cruz Roja, otros).

2.1.4. ¿Cuáles son los componentes de la ERAE?



a) Evaluación del estado de la infraestructura de la Unidad Educativa

La evaluación de la infraestructura implica:

- Revisión de la infraestructura de la Unidad Educativa, los cimientos, columnas y vigas. Asimismo, se debe contar con información acerca del material usado en la construcción (adobe, madera, concreto, metal y otros).
- Observación de posibles daños en paredes, muros, ventanas, barandal, entresijos y otros.
- Si se encontrara que algunos de los elementos evaluados están en mal estado, se debe identificar que lo produce, esto con el fin de





corregir las causas que podrían ser:

- Mala calidad de los materiales
- Construcción, remodelación o ampliación de segundas plantas, sin tomar en cuenta la capacidad estructural de la edificación original.
- Erosión del terreno, causados por ríos, canales o rellenos.
- Filtraciones de agua.
- Estado de las instalaciones eléctricas y sanitarias que incluyen agua potable, aguas servidas y aguas pluviales.
- Actividad sísmica o efecto de incendios anteriores que han dejado daños en la infraestructura.
- Sistemas de construcción antiguos, en donde los materiales se encuentran agotados.
- Falta de mantenimiento al edificio.
- Desuso del edificio que causa un deterioro más rápido.

b) Plan de evacuación

La elaboración del plan implica la planificación de acciones posibles de evacuación, la realización de simulaciones y simulacros para su ajuste. Para esto, es necesario que el Comité de Emergencias realice las siguientes actividades:

2.1.5. ¿Cuáles son las actividades del Plan de Evacuación de la Unidad Educativa?

- Identificación de las vías de acceso, salida, evacuación y zona segura.





- Ubicación en forma visible de la señalética para la evacuación de la comunidad educativa a las zonas seguras. (Ver cuaderno IV, Tema I Aplicación de herramientas del Plan de Seguridad para Unidades Educativas)
- Elaboración y colocación en un lugar visible del mapa de evacuación señalando las vías de salida para que la Comunidad Educativa tenga conocimiento del mismo.
- Observación de los peligros existentes en las vías como obstáculos, paredes y otros materiales susceptibles de desprenderse, así como el grado de iluminación, entre otros.
- La capacidad para evacuar, debe evaluarse con la observación y análisis de las posibilidades que ofrece el edificio, para permitir que el personal y los estudiantes cuenten con un lugar donde agruparse y protegerse sin correr peligros, durante o después del evento adverso.
- El uso indiscriminado de adornos en las aulas o en otras áreas del edificio escolar, por ejemplo: maceteros, lámparas, equipos, televisores, radios o libros, que si bien son necesarios para la tarea educativa, si están mal ubicados o carecen de mecanismos de fijación apropiados, pueden causar serios problema a la hora de presentarse una emergencia. Todo detalle cuenta a favor o en contra de la seguridad.
- Elaboración de ejercicios y participación en simulaciones y simulacros.

2.1.5.1. ¿Qué aspectos tomamos en cuenta para la acción de evacuación?

- Verificación del peligro existente, antes de iniciar con la evacuación o esperar la orden del coordinador(a) o de la brigada de Evacuación.





- El momento, gracias al sistema de alerta temprana, podremos realizar evacuaciones antes o después de la ocurrencia de un evento adverso.
- Vías de evacuación, definición y validación de las rutas más seguras, amplias, cortas y adecuadas para la evacuación. Estas deben ser señalizadas.
- Responsable, la brigada de evacuación y/o Coordinador General; deben desarrollar el plan de evacuación, realizar la organización y orden a seguir, así como el apoyo a los más vulnerables.
- Obedecer instrucciones, todo el personal debe obedecer las instrucciones de la brigada de evacuación, durante el proceso de evacuación a la zona segura y estar atentos a instrucciones de retorno a los ambientes de la Unidad Educativa.
- Organización de la evacuación, los miembros del Comité de Emergencias y de las brigadas serán los últimos en salir cuidando que ninguna persona quede atrás.
- Reportes, cualquier incidente (heridos y extraviados), será comunicado de inmediato al coordinador general y posteriormente al Comité de Emergencias.

2.1.5.2. ¿Cómo se organiza la evacuación?

- La evacuación se hará con paso rápido, firme y en fila ordenada.
- Si hay gradas, deben bajar junto a la pared, manteniendo una fila ordenada.
- Saldrán primero las personas que estén en los ambientes más cercanos a las escaleras, rutas de evacuación o salidas de emergencia.





- Las personas deberán dirigirse con calma y en forma ordenada a las zonas seguras más cercanas, previamente designadas.
- Una vez iniciada la evacuación, por ningún motivo se deberá reingresar en busca de un objeto olvidado.
- Todas las personas deben permanecer en las zonas seguras, en orden, hasta recibir una nueva instrucción por parte del Coordinador General.
- Pasada la emergencia y en caso de regresar a los ambientes deben seguir las mismas normas de orden y disciplina.

2.1.6. ¿Cuáles son los procedimientos de evacuación según tipo de amenaza?:

a. Sismos o terremotos.

- Ante un terremoto, lo primero es protegerse.
- Debe ubicarse debajo o de lado de un escritorio o mesa, lejos de las ventanas u objetos que puedan caer.
- Si se encuentra en un pasillo cerrado o en las escaleras, siéntese y apóyese contra la pared protegiendo su cabeza con ambas manos.
- La persona más próxima a la puerta, la abre inmediatamente y se queda debajo del marco de la puerta impidiendo que se quede atascada.
- En una zona despejada siéntese o arrodílese lejos de postes eléctricos, árboles, muros, edificios o cualquier otra estructura que pueda caer.
- Después del terremoto: lo primero que debe hacer la persona es verificar su estado físico y como están las demás personas, luego





identificar si hay vidrios rotos, objetos caídos, pasillos o escaleras obstruidas entre otros.

b. En caso de incendio.

- Consideramos las vías generales de evacuación.
- Antes de abrir la puerta, tocar con el dorso de la mano para ver si está caliente, en caso afirmativo, no abrir y buscar una salida alterna.
- En caso de presencia de humo, salir de rodillas, cuclillas o arrastrándose sobre el piso, taparse la boca y la nariz con un pañuelo.
- En caso de que la ropa se incendie, deben tirarse al piso y rodar. Esta es una buena acción de protección personal.

c. En caso de inundación, riada y deslizamiento.

Ante la presencia de lluvias fuertes y prolongadas, se debe estar al tanto de las noticias y en caso de tener que evacuar la Unidad Educativa, todo el personal deberá:

- Dirigirse en forma rápida y ordenada a los sitios más altos previamente identificados como zonas seguras, sin riesgo de inundación, riada y deslizamiento y llevar consigo únicamente el material de emergencia.
- No caminar cerca de las orillas, ni cruzar ríos, quebradas, acequias y bocas de tormenta que estén crecidos.
- Alejarse de las alcantarillas, las cunetas o los barrancos, para evitar ser arrastrado por la corriente y ser afectados por los deslizamientos.

2.1.7. ¿Qué se entiende por Zona Segura?.

Debe ser una zona previamente identificada y que brinde la condiciones mínimas de seguridad.





- Que proteja contra riesgos.
- Que disponga de amplitud, ventilación, iluminación y sanidad adecuadas.
- Que tenga accesos amplios y sin tránsito de vehículos. Además, sin amenazas de ningún tipo.
- Que tenga sitios especiales para grupos vulnerables.
- Con anterioridad todos deben conocer el sitio a ocupar en caso de una evacuación.
- Distancia: debe ser la menor posible. Que sea en una zona alta o en una zona libre de construcciones.

Además se recomienda:

- Tener zonas seguras alternas.
- Contar con el permiso de uso de esa propiedad
- Asegurar la posibilidad de traslado, de los insumos necesarios en caso de emergencia.

2.1.8. ¿Qué es la Alerta?

Es el estado de situación, declarado por las autoridades, que implica adoptar acciones preventivas y preparatorias debido a lo probable y cercana ocurrencia de un evento adverso, desastre y/o emergencia.

Las alertas son situaciones o estados de vigilancia y monitoreo de amenazas probables frente a las condiciones de vulnerabilidad existente, anterior a la ocurrencia de desastres y/o emergencias que se declaran por instituciones competentes (VIDECI, Gobierno Municipal), y en el ámbito educativo tiene la finalidad de activar el Plan de Seguridad para Unidades Educativas.





La alerta nos permite informar a la comunidad educativa sobre los posibles riesgos existentes; y prepararse ante posibles desastres y/o emergencias.

Los tipos de alertas se diferencian de acuerdo a la proximidad de ocurrencia del evento, la magnitud y el impacto de daños y pérdidas probables que puedan generar situaciones de desastres y/o emergencias. (Ver Cuaderno 2 Gestión de Riesgos y Cambio Climático en armonía y equilibrio con la Madre Tierra)

2.1.9. ¿Qué es la alarma?

La alarma es la señal que se usa para avisar a la Unidad Educativa sobre la presencia inminente o real de un evento adverso, siendo estas acústicas y visuales.

A la señal de alarma, se deberá ejecutar el Plan de Evacuación de la Unidad Educativa y la comunidad deberá estar atenta a nuevas instrucciones.

El coordinador u otro miembro del Comité de Emergencias, una vez suscitado el evento adverso, deberá reportar en forma inmediata a la instancia especializada en primera respuesta ante desastres y/o emergencias.

La alarma se realizará con: timbre, megáfono, campana, silbato, viva voz u otro tipo según sus usos y costumbres, que se haya establecido previamente para advertir de un peligro o emergencia.

- Le señal de alarma acústica debe ser suficientemente potente y clara, diferenciándose de otras señales acústicas, como las del recreo u otras actividades escolares. Debiendo cubrir todas las instalaciones de la Unidad Educativa.
- El sonido de una señal de alarma, deberá ser continuo y en ningún caso deberán utilizarse dos señales acústicas simultáneamente.





- La señal visual deberá ser claramente identificable y llamativa mediante banderolas y otros.
- Toda la comunidad educativa deberá conocer la señal de alarma.

ACTIVIDADES PROPUESTAS

1. En trabajo comunitario recordamos cuáles son las principales acciones en el Plan de Evacuación de la Unidad Educativa. Presentamos y socializamos éstas mediante un mapa mental.
2. Compartimos nuestras experiencias.





TEMA III

EL PLAN DE SEGURIDAD PARA UNIDADES EDUCATIVAS Y LOS RIESGOS SOCIALES, EN EL MARCO DE LA INICIATIVA MUNDIAL DE ESCUELAS SEGURAS

Actividad de recuperación de experiencias

1. Mediante una ronda de preguntas recordamos los principios de protección y seguridad de los (as) estudiantes de la Unidad Educativa ante riesgos sociales en relación al Código Niña, Niño y Adolescente (Ley 548).
2. Analizamos el entorno de la Unidad Educativa y detallamos su incidencia en la integridad física y psicológica en la comunidad educativa.

Riesgos sociales del entorno	Grado de afectación	Consecuencia	Posibles Soluciones

3.1. ¿Qué se entiende por Riesgos Sociales?:

Se entiende por riesgo social, a la posibilidad de que una persona sufra un daño, que tiene su origen en una causa social. El grado de afectación depende de la magnitud de la amenaza social que se origina y llega a los individuos de acuerdo a sus características individuales (físicas, psíquicas,





etc.) y desencadenan mecanismos y reacciones que pueden tener variadas consecuencias.

Esto quiere decir, que el riesgo social depende de las condiciones del entorno que lo rodea y el grado de vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes de Unidades Educativas, y las condiciones económicas, sociales y psicológicas que presentan.

La seguridad en las Unidades Educativas frente a riesgos sociales, es una condición imprescindible para que niños y adolescentes estudien y aprendan. Esta seguridad refiere al resguardo de su integridad física, afectiva y social dentro de la Unidad Educativa, así como en el entorno que lo rodea. En una palabra, la seguridad en la Unidad Educativa constituye una garantía para hacer efectivo el ejercicio del derecho de niños y adolescentes a la educación.

3.2. ¿Qué son los riesgos sociales en las Unidades Educativas?.

Los riesgos sociales constituyen una amenaza a la seguridad y protección de niños, niñas y adolescentes, que asisten a Unidades Educativas; por ello, en el marco de la iniciativa mundial de escuelas seguras, deben ser parte de los Planes de Seguridad Escolar. Las acciones de respuesta deben ser formativas y aplicadas a partir del Comité de Emergencia, otorgando seguridad en el entorno educativo.

Las Unidades Educativas son lugares propios de socialización de los niños y adolescentes y es en ellos donde manifiestan con más claridad sus dificultades en las tareas y competencias de cada una de las etapas evolutivas. Los profesionales de la educación, cumplen un papel importante en la prevención, detección e intervención, cuando niñas, niños y adolescentes están sufriendo una situación de riesgo o se están vulnerando sus derechos, desde cualquiera de los contextos donde viven.





3.3. ¿Qué se entiende por una Unidad Educativa Segura?

En una Unidad Educativa Segura, la comunidad estudiantil, el personal administrativo, maestras y maestros, director (a), así como las familias:

- Aprendemos a convivir y a respetarnos evitando cualquier tipo de violencia.
- Apreciamos las distintas formas de ser, saber, hacer y decidir.
- Respetamos las normas que regulan la convivencia.
- Identificamos situaciones de riesgo y actuamos para prevenirlas.
- Llevamos una vida saludable.
- Participamos en las acciones promovidas por las autoridades de la Unidad Educativa para fortalecer la seguridad escolar.
- Aprendemos a organizarnos para prevenir y atender accidentes.

3.3.1. ¿Qué es la Solidaridad y bienestar común en la Unidad Educativa?

En la búsqueda de la seguridad escolar es necesario proteger a cada persona, en particular, y al grupo, en general. Eso implica crear condiciones que logren la seguridad de todos y, frente a situaciones de riesgo, privilegiar el interés colectivo sobre el individual, sin descuidar el bienestar de cada persona.

Para aplicar ese criterio, hay que desplegar medidas de protección solidaria, no violenta, orientadas por el respeto a los derechos humanos, en las que se articulen respuestas de auto cuidado y protección personal. El interés superior de la niñez se aplica, antes de tomar una medida en la que se vean involucrados menores de edad, buscamos proteger y resguardar sus derechos.





3.3.2. ¿Cuáles son los Roles de los actores de la Unidad Educativa antes, durante y después de la emergencia?.

La comunidad Educativa compuesta por maestras y maestros, estudiantes, personal administrativo, director(a), y el Comité de Emergencias, están capacitados y conocen qué hacer para tomar el control de la situación en su área de responsabilidad, enmarcados en el Plan de Seguridad para Unidades Educativas.

El rol del Director(a) de la Unidad Educativa es fundamental en situación de emergencia, para acompañar y fortalecer la responsabilidad de orientar y dirigir a la comunidad Educativa en:

A. Desarrollar Medidas preventivas para la seguridad en la Unidad Educativa (Antes)

- Integrar el Consejo Educativo socio comunitario al Comité de Emergencias.
- Incorporar acciones de prevención en las brigadas del Comité de Emergencias.
- Utilizar señales de alarmas preestablecidas para comunicar la emergencia: timbres distintivos, palabras clave, mensajes a celulares entre los maestros y otros.
- Realizar constantemente simulaciones y simulacros con el apoyo de organizaciones especializadas en atención de primeros auxilios psicológicos y psicoafectivos.
- Revisar y fortalecer las políticas y los reglamentos de la Unidad Educativa.
- Fortalecer los controles para impedir el acceso de armas, drogas y otros objetos peligrosos.





- Involucrar a la Comunidad Educativa en la supervisión y vigilancia exterior.
- Elaborar un directorio de contactos: autoridades, miembros de la comunidad que pueden prestar ayuda y mantener informada a la Unidad Educativa. Estas personas tienen que ser de confianza y asumir el compromiso de apoyar.
- Identificar y señalar zonas seguras y zonas de riesgo (Plan de Seguridad para Unidades Educativas).
- Documentar situaciones de riesgo para fines de evaluación y perfeccionamiento de estrategias y mecanismos de intervención de la comunidad educativa.

B. Capacitar a la comunidad Educativa en riesgos sociales.

Los tomadores de decisiones de la Unidad Educativa, deben desarrollar una estrategia de comunicación, información y capacitación para la comunidad educativa.

- Se realizan jornadas informativas
- Campañas educativas
- Se encargan trabajos de investigación
- Se realizan Socio dramas
- Se gestionan y ejecutan simulaciones y simulacros compartidos con instituciones competentes en la temática.

Las actividades desarrolladas se acompañan con la entrega de folletos y la exposición de carteles, que contribuyan a la capacitación de la comunidad Educativa en el manejo de las emergencias por riesgos sociales.





El manejo de las emergencias por riesgos sociales, exige competencias específicas que, en la mayoría de los casos, se requiere desarrollar, como el manejo de emergencia psicosociales y psicoafectivas para mantener la calma en situaciones de altos niveles de tensión; la toma de decisiones sin precedente en contextos de emergencia; el liderazgo y la capacidad de organización, entre otros.

C. Desarrollo de Acciones de Respuesta de la Unidad Educativa frente a Riesgos Sociales. (Durante)

El Comité de Emergencias de la Unidad Educativa debe identificar el tipo de riesgo al que hace frente e inmediatamente deberá comunicar a la comunidad educativa para activar las alarmas pertinentes, además informara a las autoridades competentes, tomando acciones prioritarias de protección y seguridad.

La comunidad educativa una vez informada del tipo de riesgo, deberá acatar las instrucciones emanadas del Comité de Emergencias a través de sus canales de comunicación preestablecidos, hasta que los grupos especializados en primera respuesta se constituyan en el lugar de los hechos.

Se recomienda a la comunidad educativa no realizar ningún tipo de acción que ponga en riesgo la vida y la integridad física de las personas involucradas.

D. Atender las consecuencias de la post-emergencia. (Después)

Realizar un recuento de las consecuencias físicas, emocionales y materiales. El estrés, el miedo, el nerviosismo, la molestia y otras emociones.

El director (a), las maestras, maestros y los miembros del Comité de Emergencias realizarán esta valoración con el apoyo de personal capacitado





del sector salud, e instituciones especializadas en apoyo psicológico y psicoemocional, según corresponda. En función de la naturaleza de las consecuencias, decidirán si requieren canalizar los casos a los servicios médicos o de atención psicológica, o si dentro de la Unidad Educativa cuentan con los medios para brindar ese apoyo.

E. Convertir la Emergencia en una experiencia de aprendizaje.

Es fundamental el manejo de estas situaciones para valorar lo positivo de la experiencia, fortalecer los valores involucrados y las competencias desarrolladas en el proceso.

La principal función de la Unidad Educativa es la de educar en forma integral, impartiendo principios de solidaridad entre estudiantes por ejemplo cuando ocurre un evento adverso se deberá ayudar al compañero que se paralizó de miedo, de cuidarnos los unos a los otros, de saber que la unión nos hace fuertes. Estas acciones se pueden planificar tomando en cuenta las orientaciones pedagógicas.

F. Elaborar un Registro del manejo de la Emergencia.

Para cerrar el ciclo de la emergencia, se recomienda elaborar de manera colegiada un registro de los acontecimientos en la que se anote: cuál fue la causal de la emergencia, cómo se manejó, qué hicimos bien, qué nos faltó, qué resultados obtuvimos, cómo podemos mejorar. No se trata de llenar formularios, sino de, efectivamente, contar con un registro en el que se consignen los hechos, las lecciones aprendidas y las buenas prácticas.

En el siguiente esquema se sintetizan las atribuciones y tareas de esos actores en la prevención, manejo y resolución de la emergencia de una Unidad Educativa:





Participación de los alumnos

- En el auto cuidado y en la prevención de riesgos.
- En acciones colectivas, como simulaciones y simulacros.
- En las brigadas de seguridad escolar para que, según sus capacidades, apoyen a las maestras y maestros en los procedimientos de respuesta ante la emergencia y procuren la contención emocional.

Participación de las familias

- En el cuidado de sus hijos, la prevención de riesgos y la cooperación para evitar acciones que incrementen la vulnerabilidad de la comunidad Educativa.
- En el manejo responsable de las situaciones de emergencia: evitar la propagación de rumores, impedir las aglomeraciones en la Unidad Educativa en momentos del evento adverso y colaborar en la protección solidaria.
- En divulgar la información que la Unidad Educativa hace llegar a la comunidad.
- En la aplicación de procedimientos de respuesta ante la emergencia para favorecer la contención emocional.
- Participación activa en el Consejo Educativo Socio Comunitario productivo

Participación de la comunidad

- No contribuir a la propagación de rumores.
- Colaborar para ubicar y habilitar zonas seguras fuera de la Unidad Educativa en los que puedan resguardarse padres, estudiantes y maestros.





- Ubicar contactos externos que mantengan la comunicación de la Unidad Educativa con el exterior, en caso de que se cierre por un disturbio.
- Apoyar la seguridad de la Unidad Educativa mediante acciones de vigilancia y el compromiso de respetar a los estudiantes y al personal.
- Denunciar situaciones que pongan en riesgo a la comunidad educativa.

Participación de las Autoridades

- Son las principales responsables de proteger a la población, principalmente a la infancia.
- Deben brindar información oportuna y promover acciones preventivas.
- Su respuesta tiene que ser pronta en situaciones de emergencia.
- Proteger a la Unidad Educativa y a la comunidad. Coordinar las acciones de los cuerpos en primera respuesta y las entidades territoriales autónomas (Gobernaciones y Municipios).
- Asesorar a las comunidades educativas en la implementación de acciones preventivas y reactivas, por ejemplo ¿cómo detectar las zonas que son más seguras en la Unidad Educativa? ¿Cómo manejar las evidencias de un hecho violento o delictivo? ¿Cómo denunciar un hecho sin ponerse en riesgo?.
- Habilitar a las Unidades Educativas con herramientas para la protección, como alarmas, sistemas de comunicaciones predeterminados con las instituciones de seguridad.
- Promover el uso responsable de las líneas de emergencia.





3.4. ¿Cuáles son las acciones de la Unidad Educativa para la prevención, respuesta y atención de emergencias por riesgos sociales?

a) Enfrentamientos y convulsión social en las inmediaciones de la Unidad Educativa.

Debido a su ubicación, algunas Unidades Educativas han quedado expuestas a enfrentamientos en vía pública. La alerta se enciende cuando durante la jornada escolar se escucha detonaciones, sirenas, gritos o se advierte el movimiento de grupos sociales o de fuerzas de seguridad cerca de la Unidad Educativa. Las consecuencias de estos enfrentamientos incluyen el nerviosismo y otras afectaciones emocionales, ausentismo, alteraciones en el horario escolar y en algunas actividades cotidianas.

Es importante señalar que estas actividades tienen efectos colaterales a la Unidad Educativa al igual que los hogares, los comercios, los centros religiosos y los recreativos situados en zonas de riesgo.

¿Cómo prevenir y cómo estar preparados?

Es prácticamente imposible anticipar cuándo se presentará la emergencia cerca de la Unidad Educativa, pero si éste se ubica en una zona de riesgo es mejor estar preparados con las siguientes medidas, que deben incluirse en el Plan de Seguridad para Unidades Educativas.

- Disponer de alarmas y sistemas de comunicación predeterminados.
- Con el apoyo del Comité de Emergencias, organizar una red de comunicación con las familias y con las personas cercanas a la Unidad Educativa (Plan de llamadas).
- Identificar y señalar las zonas seguras dentro y fuera de la Unidad Educativa: aquellas que tengan muros y techos sólidos.





- Involucrar a los estudiantes en acciones de autoprotección y protección solidaria.
- Se recomienda que las maestras y maestros, en coordinación con las brigadas del comité de emergencias, diseñen o seleccionen actividades lúdicas, recreativas que eviten la tensión de los estudiantes.
- Brindar capacitación a la comunidad educativa para que aprenda a manejar las emociones en situaciones de emergencia, a mantener la calma y a evitar reacciones que pongan en riesgo la integridad personal y colectiva.
- Verificar la existencia de un botiquín de primeros auxilios en la Unidad Educativa.

¿Qué hacer en caso de un enfrentamiento en las inmediaciones de la Unidad Educativa?

- **Aprender a identificar los indicadores de riesgo:**

El tipo de reacción dependerá del grado de riesgo detectado.

- Establecer contacto con las autoridades competentes y con las autoridades educativas.
 - Si se sienten en peligro, activar los sistemas de alarma y comunicación preestablecidos.
 - Asegurarse de que la comunidad educativa comprende las señales de alarma.
- **Acciones después de la alarma.**
 - Permanecer en el salón, recostarse en el piso, de preferencia boca abajo, con los brazos en un costado, lejos de puertas y ventanas,





sin levantar la cabeza.

- Quienes se encuentren fuera del aula (baños, patio, áreas administrativas) deberán buscar el espacio seguro más cercano o permanecer quietos y protegidos donde están.
- Las brigadas ayudaran a los compañeros más vulnerables: los más pequeños, los que tengan alguna discapacidad o los que hayan entrado en pánico.
- Por ningún motivo evacuar la Unidad Educativa durante la convulsión social.
- Si durante la emergencia hay padres de familia fuera de la Unidad Educativa, se recomienda hacerlos pasar y llevarlos a la zona segura.
- Tranquilizar a los estudiantes y al personal: Realizar actividades lúdicas, recreativas como cantar o jugar.
- Tranquilizar a quienes gritan, a los que difunden rumores en el momento de la emergencia.
- Ayudar a los estudiantes a controlar el miedo y el nerviosismo.
- Mantener comunicación con el contacto del exterior y con los servicios de emergencia para conocer la evolución de los acontecimientos.
- Informar sobre la situación a quienes están dentro de la Unidad Educativa.
- Desplegar la red de información a madres y padres vía telefónica. Recuerden que tener noticias del interior del plantel educativo los tranquiliza.





Evitar acciones imprudentes

- Que los estudiantes corran o se asomen por las ventanas.
- Entrar en contacto con el exterior
- Tomar fotografías o videos del suceso.

Atención de las necesidades de apoyo emocional, de alimentación y emergencias de la población escolar:

- Si han pasado más de 2 horas de la salida, repartan alimento y agua.
- Identificar quiénes están en estado de shock o de un alto estrés emocional.
- Mantener contacto con instituciones de Seguridad Pública u otros y de ser posible, solicitar apoyo de personal especializado en la Unidad Educativa.
- Si alguien resulta herido, la brigada de primeros auxilios procederá a asistirlos preventivamente. Posteriormente llamar a los servicios de emergencia o al contacto exterior para que apoye con acciones coordinadas para una pronta atención.
- Cuando las autoridades tomen control de la situación, sigan sus instrucciones.
- Si el hecho ocurre antes de la hora de entrada a la Unidad Educativa, queda a criterio de los padres la asistencia de sus hijos.

¿Qué hacer después?

- Solicitar un informe de los hechos a las autoridades de las instituciones de Seguridad Pública.





- Brindar información a la comunidad educativa; información veraz y oportuna que espera y merece.
- Si hubiera lesionados u heridos la Unidad Educativa gestiona ante las instituciones de salud su atención médica.
- Realizar una reunión de evaluación con la participación de la comunidad educativa, las familias, el Consejo Educativo Social Comunitario y las Brigadas.
- Realizar una evaluación de los procedimientos aplicados en la respuesta al evento adverso, los aciertos, las fallas, los resultados obtenidos y como mejorarlos.

¿Cómo convertir esta situación en una experiencia de aprendizaje?

- Destacar el comportamiento de la comunidad educativa, durante la emergencia.
- Realizar actividades según el ciclo educativo, sobre los riesgos sociales y sus consecuencias en la Unidad Educativa.
- Aprovechar el incidente para fortalecer la idea de fomentar una cultura de paz, prevención y de resolución no violenta de conflictos.
- Analizar casos reales e hipotéticos en los que adviertan y cuestionen el impacto de las acciones violentas, que promueven algunos video juegos, películas y programas de televisión.

¿Quién nos puede orientar y apoyar?

Las Defensorías de la niñez y adolescencia de los Gobiernos Municipales, las Direcciones Distritales de Educación, la Policía Boliviana, las instituciones especializadas en prevención de Riesgos Sociales.





b) Acoso, Amenazas y extorsión.

Cuando una persona ajena a la Unidad Educativa hostiga, persigue o molesta creando incomodidad a otra, está incurriendo en algún tipo de acoso.

Se considera una amenaza cuando una persona ajena a la Unidad Educativa o de la misma comunidad tiene la intención de hacer daño a algún estudiante o al personal de la Unidad Educativa. Cara a cara, por vía telefónica, mediante anónimos, a través de un tercero o por medios digitales, se comunica la intención de lastimar a cierta persona, privarlo de libertad o lesionar a algún familiar. La amenaza puede estar condicionada al cumplimiento de una acción.

La extorsión económica ocurre cuando una persona, mediante cualquier medio, presiona y amenaza para obligar a otra o a alguna institución a entregar dinero o bienes de su propiedad a cambio de no ser lastimados.

¿Cómo prevenir y cómo estar preparados?

- Observar el entorno y mantenerse alerta ante cualquier persona o situación sospechosa.
- Establecer una línea directa de comunicación con una autoridad a la que puedan contactar en caso necesario.
- Propiciar la participación de las familias y de los vecinos de la Unidad Educativa para que se mantengan alerta.
- Promover la instalación de cámaras de seguridad en el perímetro de la Unidad Educativa.
- Si la Unidad Educativa cuenta con teléfono, procuren tener identificador de llamadas.





- Las amenazas y la extorsión generan una gran tensión en quienes las reciben.

¿Qué hacer en caso de amenazas y extorsión?

- Informar a las autoridades competentes y pedir apoyo de la Policía Boliviana ante indicios primarios, como personas o vehículos sospechosos que rondan la Unidad Educativa.
- Recomendar al personal escolar que en caso de recibir amenazas, extorsiones o intimidaciones, no confronten, no pregunten, no cuestionen, sólo escuchen e informen inmediatamente.
- Reportar a las autoridades y brindar todos los datos para que determinen si existe un riesgo real o se trata de una broma o un engaño.
- Si la amenaza o la extorsión persiste, en coordinación con las autoridades competentes y educativas tomar acciones de hecho como sentar una denuncia.
- Manejar con discreción la amenaza, a fin de no generar psicosis entre la comunidad educativa.

Amenaza vía telefónica, escrita o medio digital a la Unidad Educativa.

- Si la amenaza es vía telefónica, hagan lo siguiente: no intentar negociar, solo escuchar, colgar e informar.
- Anotar el número telefónico desde el que se hizo la llamada.
- Tratar de recordar las características de la voz de quien hace la llamada.
- Después de la denuncia, no responder el teléfono para evitar que sigan llamando.





- Si la amenaza ha sido escrita en papel o en un medio digital:
 - ✓ Conserven las pruebas.
 - ✓ No permitir que nadie más toque el mensaje de amenaza, no lo destruyan ni lo borren, si lo recibieron vía electrónica o al celular.
 - ✓ Si han dejado carteles en los muros o la puerta de la Unidad Educativa, tomen una fotografía y retírenlos con guantes para evitar pánico.
 - ✓ Si piden dinero, no acceder y denunciar inmediatamente
 - ✓ Reportar la amenaza a las autoridades educativas y presentar una denuncia.
 - ✓ Mostrar el mensaje como prueba.

¿Qué hacer después?

- Elaborar un reporte de la amenaza a las autoridades educativas.
- Buscar apoyo emocional para manejar el estrés ante una situación de ese tipo.

¿Cómo convertir esta situación en una experiencia de aprendizaje?

Trabajar en clase el manejo de emociones, en caso de situaciones de emergencia para valorar la importancia del autocontrol.

¿Quién nos puede orientar y apoyar?

Las Defensorías de la niñez y adolescencia de los Gobiernos Municipales, las Direcciones Distritales de Educación, la Policía Boliviana, las instituciones especializadas en prevención de Riesgos Sociales.





c) Presencia y consumo de drogas en el entorno escolar

El incremento del consumo de sustancias adictivas en la niñez y adolescencia, así como la venta y tráfico de éstas en el entorno de la Unidad Educativa, se constituyen en una amenaza de riesgo social que impulsa a tomar medidas preventivas.

¿Cómo prevenir y cómo estar preparados?

- Revisar los materiales publicados en materia de prevención de adicciones y la derivación de casos de consumo de sustancias adictivas.
- Incluir en el Plan de Seguridad para Unidades Educativas, las acciones que realizarán para prevenir y detectar a los proveedores en el entorno de la Unidad Educativa.
- Fortalecer la capacitación en prevención de adicciones para que el colectivo escolar pueda reconocer los distintos tipos de drogas y los efectos que estas causan.
- Identificar instituciones que brindan apoyo a los niños y jóvenes en estos casos.
- Identificar los estudiantes en riesgo de participar en actividades relacionadas con el tráfico y distribución de sustancias adictivas.

La prevención, la capacitación de maestros y la acción corresponsable de otras instancias públicas y privadas ayudan a que la Unidad Educativa asuma plenamente su responsabilidad de educar.

- ¿Qué hacer en caso de que exista el consumo y tráfico de sustancias adictivas dentro la Unidad Educativa?
- Garantizar el bienestar de los estudiantes.





- Manejar la situación con discreción para no poner en evidencia a nadie ni ponerse en riesgo ante un eventual problema de venta de droga en las inmediaciones de la Unidad Educativa
- Brindar la atención correspondiente, identificando los canales de distribución.
- El problema: Realizar un análisis de la amenaza verificando los posibles distribuidores en el entorno de la Unidad Educativa.
- Las soluciones: Una vez identificados los centros de distribución y tráfico de drogas realizar la denuncia ante autoridades competentes para que tomen acciones legales.
- Las consecuencias: El consumo de drogas genera una posible adicción en los estudiantes, los cuales derivan en el deterioro de las relaciones personales, bajo rendimiento afectando a su entorno más cercano y a la comunidad educativa.

¿Qué hacer después?

- En coordinación con el Comité de Emergencias de la Unidad Educativa, vigilar las inmediaciones para detectar puntos de microtráfico y/o venta.
- Redoblar la seguridad en la Unidad Educativa.
- Registrar la amenaza.

¿Cómo convertir esta situación en una experiencia de aprendizaje?

Redoblar las acciones para la prevención de adicciones mediante campañas informativas, de prevención de adicciones y prevención del delito, así como a través del trabajo en el aula.





¿Quién nos puede orientar y apoyar?

Las Defensorías de la niñez y adolescencia de los Gobiernos Municipales, las Direcciones Distritales de Educación, la Policía Boliviana, las instituciones especializadas en prevención de Riesgos Sociales.

3.5. Enfoque de derechos de la niñez en emergencias

El Enfoque de Derechos se fundamenta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y todos los instrumentos internacionales de derecho derivados. En el contexto de emergencias, el Enfoque de Derechos se complementa con el Derecho Internacional Humanitario, un conjunto de instrumentos que definen las condiciones básicas esenciales para la dignidad humana que se deberán respetar en desastres y/o emergencias y otros.

En teoría, aplicar el marco de los Derechos de la Niñez en desastres y/o emergencias se hace de la misma forma que en otros entornos operativos. Sin embargo, trabajar en el contexto de emergencias con altos grados de inseguridad, presenta un conjunto adicional de retos operativos que requiere respuestas adaptadas.

3.5.1.Cuál es la Situación actual de la protección de la Infancia en emergencias

Los cada vez más frecuentes eventos adversos, siguen marcando las vidas de los niños. Cada año, desastres tanto naturales como aquellas provocadas por el hombre (antrópicas) afectan aproximadamente a 231 millones de personas en el mundo, causando incontables daños y muertes. La mayoría de las personas afectadas suelen ser niños y niñas. En el año 2006, se produjeron 395 desastres naturales en todo el mundo, comparando con los 100 que se producían sólo hace tres décadas. Por ejemplo, se ha producido un drástico incremento en el número de inundaciones 226 comparadas con un promedio de 162 en los seis años





anteriores. En Bolivia las sequías y las inundaciones afectan a cerca de dos tercios del territorio y a un gran número de familias.

En la actualidad, millones de niñas, niños y adolescentes, son afectados por desastres naturales, considerándose la población más vulnerable ante este tipo de eventos adversos.

3.5.2. Cuáles son las Prioridades para la protección de la Infancia en situaciones de emergencia.

Para asegurar el más alto nivel de protección y respuesta durante una emergencia, se han definido 4 prioridades.

- **Separación familiar:** Durante las emergencias los niños y niñas están expuestos al riesgo de verse separados de sus principales cuidadores, bien como consecuencia directa de las emergencias o como resultado de sus consecuencias. Es por ello que la rápida identificación de los niños y niñas separados, así como la localización de sus familias y su posterior reunificación, son prioridades en todas las fases de la emergencia. También se necesitan intervenciones para prevenir separaciones secundarias.
- **Explotación y violencia de género:** La violencia y la explotación (sexual, laboral y otros), son riesgos crónicos para niñas, niños y adolescentes en situaciones de emergencia.

Durante la ocurrencia de eventos adversos las niñas, niños y adolescentes, en especial los damnificados, son más vulnerables a sufrir abusos como violaciones, incesto, abusos deshonestos y trata y tráfico de menores.

- **Daños Físicos:** En todas las emergencias, las niñas, niños y adolescentes corren riesgo de sufrir daños físicos.
- **Estrés postraumático:** Durante las emergencias, las niñas, niños





y adolescentes están expuestos a una variedad de circunstancias extremas, algunas de las cuales superan su capacidad de sobrellevar la emergencia emocional. Es por ello, que hoy en día, mundialmente se ha aceptado la necesidad de proveer no sólo bienes básicos como comida y refugio, sino también un apoyo emocional y psicológico. Se recuperan más rápido de las experiencias traumáticas cuando les apoyan sus familias y sus comunidades en un entorno agradable para la infancia.

3.6. ¿Cuál es el rol de la Educación en situación de emergencias?

En la respuesta a emergencias se debe dar prioridad a las necesidades educativas (acceso y ambientes de aprendizaje, procesos de enseñanza, personal educativo y otros) ya que si se proporciona el servicio de forma correcta, segura y de alta calidad, se puede proteger a la infancia.

La inserción del ciclo de Gestión de Riesgos y Cambio Climático en la curricula educativa aporta a la formación integral de niñas, niños y adolescentes jugando un rol fundamental en la cultura de la prevención de la comunidad educativa.

Después de la ocurrencia del evento adverso para los niños retornar a la Unidad Educativa les da la oportunidad de estar con sus iguales. Por tanto, es importante desarrollar actividades de recuperación con base en la comunidad estudiantil, como juegos lúdicos y otros que ayuden a sobrellevar los post emergencia.

Las Unidades Educativas también tienen la oportunidad de detectar y denunciar casos de violencia doméstica y abuso de niñas, niños y adolescentes, así como detectar y registrar los niños que necesiten un seguimiento específico, protección o apoyo por parte de los servicios de protección de la infancia existentes. De hecho, las maestras y maestros constituirse en protectores de los derechos de los niñas, niños y adolescentes ante instancias competentes.





ACTIVIDADES PROPUESTAS

1. En base al tema abordado revisamos y mejoramos nuestras posibles soluciones planteadas en la actividad de recuperación de experiencias para ser incorporadas en el Plan de Seguridad de nuestras Unidades Educativas.

CONSIGNAS PARA LA ETAPA DE IMPLEMENTACION.-

En Coordinación con el Director o la Directora de la Unidad Educativa Socializar a la Comunidad Educativa los Procesos de Señalización y Señalética, Simulación y Simulacro y el Formulario del EDAN-E Para Su Mejora.

ESTRATEGIAS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS,

Presentación en plenaria de los aportes más significativos de la comunidad educativa en relación al plan de seguridad para unidades educativas. (Aportes del Consejo Sociocomunitario productivo, autoridades, maestros y estudiantes)





BIBLIOGRAFIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

2009 Constitución Política del Estado, La Paz. Asamblea Constituyente.

MINISTERIO DE DEFENSA

2014 Ley 602 de Gestión de Riesgos.

2015 D.S. 2342 Reglamentación de la Ley 602.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2014 Ley de la Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez, Ley N° 070. La Paz.

ESTRATEGIA INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES

2009 Marco de acción de Hyogo para 2005-2015. Aumento de la resiliencia de las naciones y comunidades ante el desastre. www.unisdr.org

MINISTERIO DE JUSTICIA

2014 Ley 548 - Código Niña, Niño y Adolescente
Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia
17 de julio de 2014

MINISTERIO DE JUSTICIA

2010 Ley 045 contra el Racismo y toda forma de Discriminación
8 Octubre, 2010

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

2013 CUPUE para emergencias. Curso de preparación en Unidades





Educativas. La Paz: Dirección Especial de Gestión Integral de riesgos.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

2009 Constitución Política del Estado. La Paz: Asamblea Constituyente.

MINISTERIO DE AUTONOMÍAS

2010 Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andes Ibañez. Ley N° 031 de 19 de julio de 2010.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

1992 Ley de Medio Ambiente. Ley N° 1333. La Paz: Editorial Ibañez.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

2012 Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien. Ley N° 300 de 15 de octubre de 2012.

2012 Compilación de conclusiones y resultados. Conferencia Mundial sobre el Cambio Climático y los derechos de la Madre Tierra. La Paz: MMAyA.

MINISTERIO DE JUSTICIA

2014 Ley 548 - Código Niña, Niño y Adolescente
Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia
LEY N° 548 de 17 de julio de 2014

MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACIÓN

2001 Guía metodológica para la formulación de los planes departamentales de Ordenamiento Territorial. La Paz: Ministerio de Desarrollo Sostenible.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PANAMÁ

2009 Manual para docentes de educación básica general. Prevención de riesgos y desastres. Panamá: MUDUCA, Ministerio de Educación.





PREDECAN - COMUNIDAD ANDINA

- 2009 Lineamientos para la incorporación de la gestión del riesgo en el sistema Educativo Plurinacional Boliviano. Lima: Comisión Europea. Comunidad Andina, PREDECAN.
- 2009 Educación para la gestión del riesgo de desastre. Herramientas conceptuales y metodológicas para su incorporación en la currícula. Lima: Unión Europea, Comunidad Andina.

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

- 2011 Tras las huellas del Cambio Climático en Bolivia. Adaptación en Agua y Seguridad Alimentaria. La Paz: PNUD.
- 2012 Entendiendo el fenómeno del Cambio Climático. Foro virtual, N° 3. La Paz: Proyecto de fortalecimiento de las capacidades de Sistematización e información del cambio climático, PNUD

RIBERA ARISMENDI, Marco Antonio

- 2008 Glosario y conceptos ambientales. Una guía para la actualización y la reflexión. La Paz: Liga de Defensa del Medio Ambiente (LIDEMA).

UNICEF

- 2010 Simulacros Escolares. Una guía para su preparación. UNICEF: República de Panamá.
- 2010b Albergues en Escuelas. ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿Por qué?. Lima: UNICEF, Comisión Europea, EIRD.

UNISDR. OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES,

OFICINA REGIONAL – LAS AMÉRICAS

- 2009 Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres.





UNICEF & ISS,

2006. Directrices para la Protección y Cuidados Alternativos para Niños sin cuidados paternos (borrador).

ACNUR,

2006. Directrices para la Determinación Formal del Mejor Interés del Niño.

ICRC/UNHCR/Save the Children UK/IRC/UNICEF/World Vision International,

2004. Directrices entre Agencias sobre niños separados y sin acompañantes.





ANEXOS

ANEXO 1

BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA

- 1.- Los medicamentos no deben estar al alcance de los niños. Puede ser peligroso.
- 2.- Preparemos un botiquín de primeros auxilios para la unidad educativa que contenga básicamente los siguientes insumos:
 - Tijeras
 - Gasas
 - Vendas
 - Curitas
 - Esparadrapo
 - Pinzas
 - Guantes de Latex
 - Alcohol
 - Termometro
 - Jabon
 - Paracetamol





- Suero de rehidratación oral
- Linternas o velas
- Fosforos
- Un manual de primeros auxilios
- Otros medicamentos e insumos esenciales

3.- Debemos vigilar la fecha de vencimiento de los medicamentos que tenemos.



**ANEXO 2**

INFORMACION DE EMERGENCIAS	
Nombre de la Unidad Educativa:	
Nombre del Director:	
Dirección de mi Unidad Educativa:	
Teléfono:	
NUMEROS TELEFONICOS	

CARGO	RESPONSABLES	TELEFONOS
Coordinador General		
Coordinador de Brigada de Primeros auxilios y rescate		
Coordinador de Brigada de Seguridad y Vigilancia		
Coordinador de Brigada de Evacuación		
Coordinador de Brigada de Prevención y extinción de incendios		
Coordinador de Brigada de Protección		
Defensa Civil		
Gobierno Municipal (Alcalde)		
Unidad de Gestión de Riesgos del Municipio		





Unidad de Gestión de Riesgos de la Gobernación		
Dirección Distrital de Educación		
Dirección Departamental de Educación		
Policía Boliviana		
Bomberos		
Unidad Militar más cercana		
Cruz Roja		
Agencias Humanitarias		
Autoridad Comunal		
.....		





ANEXO 3

GLOSARIO Y LISTA DE ACRONIMOS

Madre Tierra. Es el sistema viviente dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que comparten un destino común. La Madre Tierra es considerada sagrada; alimenta y es el hogar que contiene, sostiene y reproduce a todos los seres vivos, los ecosistemas, la biodiversidad, las sociedades orgánicas y los individuos que la componen

Sistemas de Vida. Son comunidades organizadas y dinámicas de plantas, animales, micro organismos y otros seres y su entorno, donde interactúan las comunidades humanas y el resto de la naturaleza como una unidad funcional, bajo la influencia de factores climáticos, fisiográficos y geológicos, así como de las prácticas productivas, la diversidad cultural de las bolivianas y los bolivianos, incluyendo las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas. En lo operacional los sistemas de vida se establecen a partir de la interacción entre las zonas de vida y las Unidades socioculturales predominantes que habitan cada zona de vida e identifican los sistemas de manejo más óptimos que se han desarrollado o pueden desarrollarse como resultado de dicha interrelación.

Evento adverso. Ocurrencia de una situación imprevista y desfavorable que puede afectar a las personas, los bienes, los servicios y el ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana.

Emergencia. Escenario de afectación a las personas, sus bienes, medios de vida, servicios y su entorno, causada por un evento adverso de origen natural o generado por la actividad humana (antrópico), en el contexto





de un proceso social, que puede ser resuelto con los recursos que la comunidad o región afectada posee.

Desastre. Escenario de grave afectación y/o daño directo a las personas, sus bienes, medios de vida, servicios y su entorno, causadas por un evento adverso de origen natural o generado por la actividad humana (antrópico), en el contexto de un proceso social, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad o región afectada

Antrópico. Modificaciones que sufre lo natural a causa de la acción de los seres humanos

Medios de Vida. Hace referencia al sustento de una persona, familia o comunidad a través de los cuales se aseguran sus necesidades vitales. Los medios de vida incluyen las capacidades, recursos y activos tanto materiales como sociales requeridos para cubrir las necesidades del hogar para poder continuar viviendo de modo sustentable y con dignidad;

Afectados. Personas, familias o grupos poblacionales que se ven perjudicados por la ocurrencia de un evento adverso que provoca daños y pérdidas indirectas; bien sea en su salud física y/o mental, bienes, medios de vida, oportunidades de desarrollo, entre otros; y que demandan la atención de las entidades del Estado y de la comunidad a través de procesos de atención de desastres y/o emergencias

Damnificados. Personas, familias o grupos poblacionales que se ven perjudicados por la ocurrencia de un evento adverso que provocan daños y pérdidas directas, en sus viviendas y medios de vida, o éstas han quedado en condición de inhabilitabilidad e imposibilidad de recuperarse, debido al grado de destrucción como producto del desastre y/o emergencia

Resiliencia. Capacidad del sistema de vida y sus componentes para anticipar, absorber, adaptarse o recuperarse de los efectos de un evento adverso de forma oportuna y eficiente, incluso velando por la





conservación, restauración o mejora de sus estructuras y funciones básicas esenciales

Cambio Climático. Variación del estado del clima identificable en las variaciones del valor medio y/o en la variabilidad de sus propiedades que persiste durante largos períodos de tiempo, generalmente decenios o períodos más largos.

Asistencia Humanitaria. Conjuntos de acciones de ayuda a las víctimas (afectados y damnificados) en situaciones de desastres y/o emergencias orientadas a aliviar su sufrimiento, proteger sus derechos fundamentales, medios de vida, defender y respetar su dignidad

Escenario y/o Mapa de Riesgo. Representación espacial del riesgo derivado de la identificación y dimensionamiento de las amenazas y las vulnerabilidades, su interacción, posibles daños y procesos sociales afectados en un espacio geográfico determinado, con base al conocimiento inter-científico

LISTA DE ACRONIMOS

Primera Respuesta: Son acciones operativas en los momentos iniciales en los que se presentan situaciones de desastre y/o emergencias como ser: evacuaciones, salvamento y rescate.

Crisis Emocional: Es una percepción de discontinuidad en nuestra estabilidad psicológica. Es una vivencia de intercepcion en nuestra vida habitual en algún ámbito concreto laboral, sentimental, familiar u otros.

Psico Afectividad: Esta referida a aspectos afectivos motivacionales y actitudinales de la persona, tiene que ver con los sentimientos que intervienen en nuestros actos.





Psico Emocional: Encargada de analizar las emociones y ver como afectan a la calidad de vida de la persona.

VIDECI.

Viceministerio de Defensa Civil.

UPIIP.

Unidad de Políticas Intraculturales, Interculturales y Plurilingüismo.

GRD/ACC.

Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.

CUSE.

Curso de Seguridad Escolar

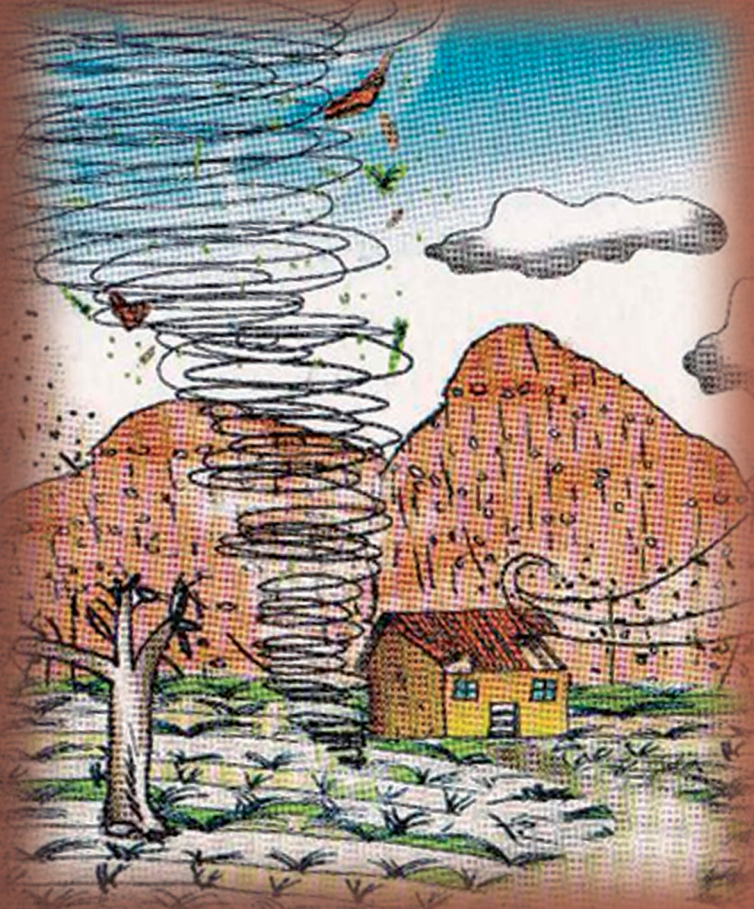
CE.

Comité de Emergencias

PSP.

Proyecto socioproductivo





unicef 

